

# *Diseñarán protocolo para la detección, información y traslado de personas con conducta deambulante*

---

Image not found or type unknown

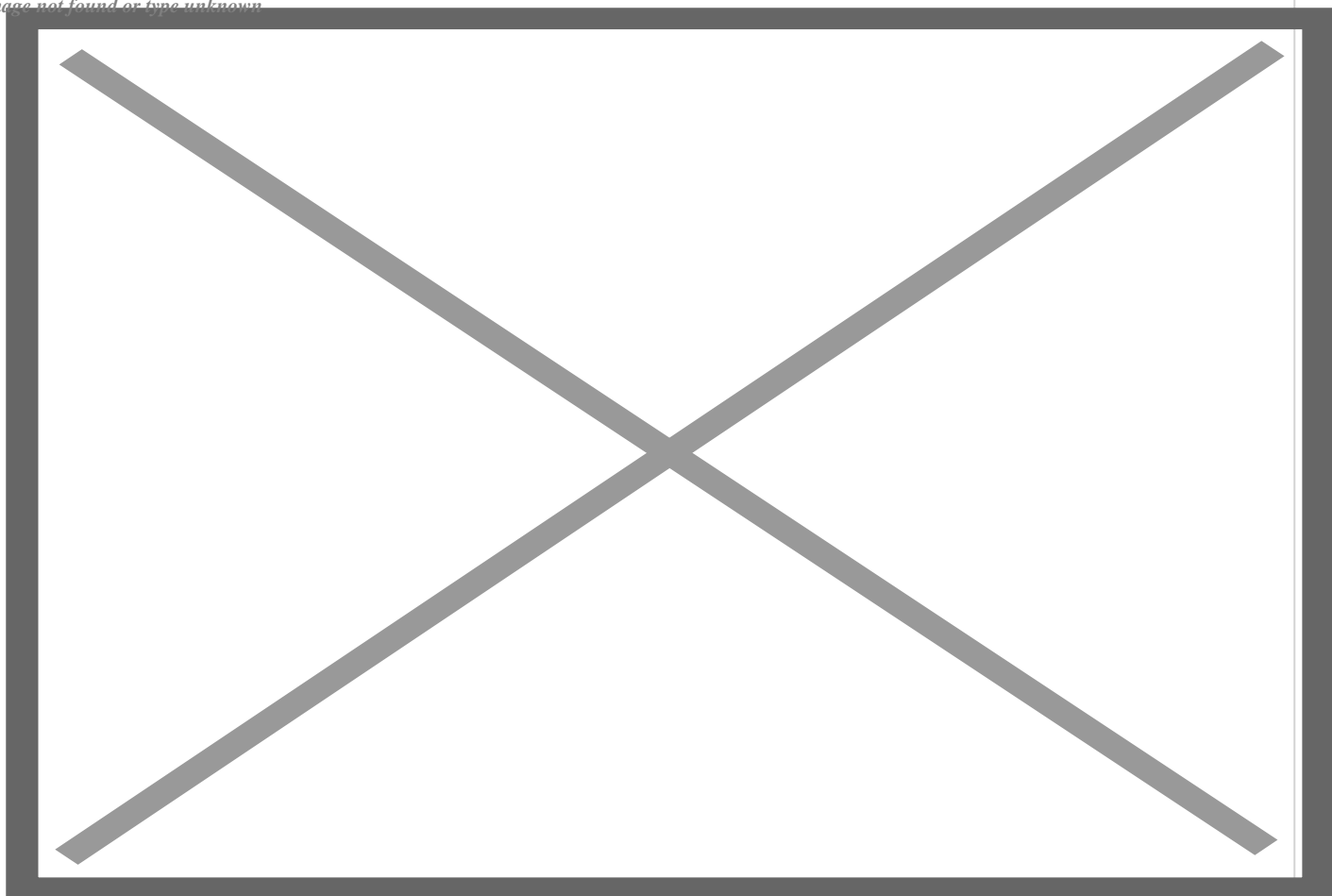


Foto: Ricardo López Hevia

La Habana, 10 jun (RHC) El diseño de un protocolo de actuación para la detección, información y traslado de personas con conducta deambulante se encuentra entre los elementos más novedosos incorporados a la actualización de la política aprobada en 2014 sobre la atención a este sector vulnerable de la población.

Según trascendió en la última sesión del Consejo de Ministros, se indicó que las provincias que no cuentan con un Centro de Protección Social deben evaluar la pertinencia de su creación, aunque tengan activados equipos multidisciplinarios de las instituciones de Salud. Entre esos territorios se encuentran Isla de la Juventud, Mayabeque, Artemisa, Cienfuegos, Sancti Spíritus y Guantánamo, porque en Las Tunas, en estos momentos se constituye un nuevo centro.

Con respecto a los nueve centros de Protección Social existentes, se especificó que las personas son evaluadas clínicamente, y se atienden sus problemas, con el objetivo de que se reinseren con sus familias, pues estas instalaciones no son para que vivan durante años allí. En el caso de las personas que están solas y son responsabilidad del Estado, existe un procedimiento para protegerlas.

La actualización de lo legislado incluye la indicación de remitir al centro educacional o sanitario más cercano a los menores de edad que se detecten deambulando, para certificar su estado de salud, brindar la atención que se requiera e informar a las autoridades correspondientes.

En cuanto a los menores de 60 años de edad, sin domicilio al cual regresar, se les debe facilitar el acceso a la rehabilitación de salud ante la dependencia al consumo de alcohol y otras adicciones, ofertas de empleo o cursos de capacitación, y la asignación de facilidades temporales para vivir, hogar de tránsito, entrega de viviendas o la aprobación de subsidio para su reparación o construcción, detalló la ministra de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó Cabrera. (Fuente: Granma)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/356943-disenaran-protocolo-para-la-deteccion-informacion-y-traslado-de-personas-con-conducta-deambulante>



**Radio Habana Cuba**